



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Junio de 2020

**RES. PRESIDENCIA N° 532 /2020**

**VISTO:**

Los TEAS N° A-01-00010154-7/2020 y A-01-00010335-3/2020 (Acumulados), las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Sergio Delgado, quien en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y Titular de la Vocalía X solicita la promoción interina del Agente Francisco José Santomé Osuna al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen N° 172/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Silvana Lorena Mercado, desde el día 07 de Junio de 2020 y hasta el día 04 de Octubre de 2020, ambas fechas inclusive, otorgada por el Sistema Mi Portal.

Que cabe señalar que la agente Silvana Lorena Mercado, se desempeña promovida al cargo de Escribiente en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Gimena Gabriela Polverari en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 392/2020.

Que para cubrir el cargo de Escribiente vacante en virtud de la licencia de la agente Mercado se propone la promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Lorena Mercado, conforme Res. Presidencia N° 393/2020.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Gimena Gabriela Polverari, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III, conforme Res. Presidencia N° 466/2020. Con carácter interino fue designada la agente Mercado.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen partidas presupuestarias y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 713/06-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

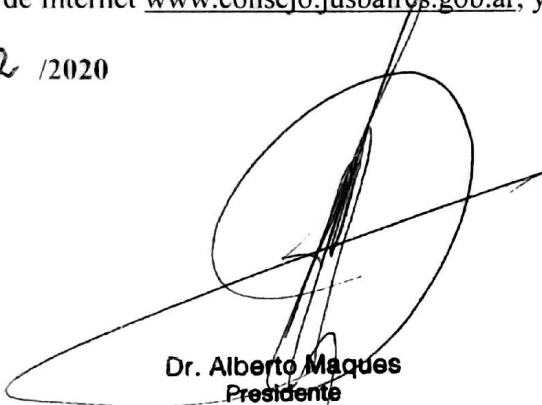
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Francisco José Santomé Osuna, Legajo N° 4205, al cargo de Escribiente en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Silvana Lorena Mercado, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Gimena Gabriela Polverari, en un cargo de superior jerarquía; lo que primeo ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 532 /2020



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires